La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

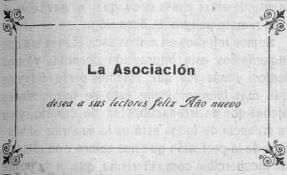
De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales. = SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVI

Teruel 29 de Diciembre de 1928

Núm. 807



Este número ha sido revidado por la censura.

Noticia comentada

Las modificaciones en los presupuestos.—
En el consejo de ministros celebrado el sábado se acordaron las introducidas en los presupuestos discutidos en la Asamblea. En el de Instrucción no aparece mejora relativa a Escuelas y Maestros nacionales. Se consigna un millón de pesetas con destino a subvencionar las Escuelas privadas, y otras partidas para entidades y obras culturales.

También figura un aumento de cinco millones a igualar las pensiones de viudas y huérfanos, que comenzaron a percibirlas con anterioridad al año 1924, que comenzará a regir en 1 de enero próximo».

Consejo de Ministros... Asamblea... Instrucción... Escuelas y Maestros... ¡Decepción! Sí, lector, compañero, decepción, la misma que tú habrás sufrido; decepción con sensación de

Help Thrifteen

escalofrío, tristeza, soledad y pobreza.

¡Nada para los Maestros! La voz autorizada del asambleista Sr. Xandri que levantó murmullos de aprobación, habiendo antes roto el hielo de la indiferencia en el seno de la Asamblea Nacional, quedó cerrada y perdida por los ámbitos del hemiciclo del Congreso de los Diputados.

Ni el eco de la señorita Maeztu, de su valiente discurso lleno de verdad v entusiasmos. Ni peticiones de otros distinguidos señores que para nosotros pidieron. Nada ha logrado efectividad, nada ha sido tenido en cuenta. Frío con decepción. Sensación de soledad y pobreza. Seguiremos los Maestros en nuestro escalafón, lista monstruosa, sin visiones de porvenir, sin esperanzas de mejoras. Seguirá el gemir de los mal llamados limitados. el mal vivir de los que no cobran cinco pesetas diarias. Y la escuela espanola seguirá por caminos de tristeza, por los caminos de que habló Siurot, mal dando el pan de los espíritus, con decaimiento, con hambre,

No hemos sido aún redimidos. No es nuestra hora. A esperar y a esperar otros dos años para los cuales son los presupuestos aprobados. Dos años más de necesidad, dos años más de hambre, dos años más de agobios.

Las Escuelas privadas tienen un millón para subvenciones. Nada que a cultura sea destinado debemos regatear. Pero antes de acudir a remediar males agenos, mejor fuera atender lo propio, lo oficial, lo que gime en necesidades perentorias, inaplazables. Cuando la Escuela y el Maestro nacional, estén como deben estar, cuando disfruten la vida económica a que tienen derecho, vengan millones y millones para todo lo que sea cultura.

¡Qué tristeza! Habíamos concebido esperanzas. Optimistas creimos que llegaba la hora de la justicia. Veíamos yá un escalafón proporcionado y el sueldo de tres mil pesetas para todo Maestro. ¡No ha sido! Pecamos de ilusos, de soñadores impenitentes.

Mas del mal el menos. Cinco millones para viudas y huérfanos, algo són y significan. Los séres queridos de los que sucumbieron, verán en parte remediado su mal. El mal que acaso hoy no sufrieran, si en su día. la llave de la despensa, hubiera sido suficiente. Porque muchos, muchos de los que se van, son llevados por la necesidad, por la miseria, que oprime y mata. La tragedia del hogar pobre, con familia numerosa, por esos pueblos y aldeas, diezma a nuestra clase. En pós de ella, sigue un ejército de viudas y huérfanos que bien merecido tienen el alivio.

Pero...; nada para los Maestros! Siga a la decepción el raciocinio y venga con él la serenidad de espíritu. Nada ha habido en efecto. Pero sigamos soñando, esperando la hora de la Escuela, trabajando por ella con la fé de los visionarios.

¡Adelante, Maestros, adelante!

Sobre el Reglamento

Leo lo expuesto por el compañero Arribas en La Asociación de la semana pasada, con placer por venir de quien viene, permitiéndome un pequeño comentario.

Está en lo cierto Arribas al extrañarse de mi artículo invitación y de señalar la incongruencia entre mi propuesta y lo ya hecho. Ya le daré explicaciones, particularmente mej or que públicas, a no ser que a esto ú timo se me requiriese, y vería que en realidad la incongruencia no existe en mi actuación, pero de todos las maneras, aún ésta supuesta, no creo que la repetición de la votación, ni el hablar ampliamente de estas cosas provoque, ni envu elva el más remoto peligro de desunión.

Somos infinitos en ambos escalafones los que lamentamos esta bifurcación absurda, y otros tantos y más los que estamos persuadidos de que más bien proviene esto de intromisiones ajenas que de irreductibilidad de criterio, y en la creencia de todos está es la superior atmósfera de la profesión que nos satura con efluvios de incohercible compañerismo, que a la postre logrará la inevitable acción hermanada y uniforme.

Por otra parte y en estos tiempos de soldaduras sociales, de más amplia visión de horizontes, por donde se ve ir juntos la conveniencia y el derecho, tampoco es creible que una no igualataria manera de presentarse a nuestra consideración un procedimiento, una mera distinción de forma, iba a dar el traste a esta firme trabazón que somos en la provincia. La más elevada cultura del Magisterio actual y la experiencía cuotidiana de relativos triunfos por la unión sabrá siempre sobreponerse a inevitables discrepancias, hijas de la natura leza humana; y la posición de todo maestro en este caso del Reglamento y en cualquier otro de régimen in terior es lógico que sea la siguiente: «En mi parecer esto que se pretende no es del todo aceptado; pero opina la mayoría así, o quien tiene más motivo de estar informado, pues hágase como se desea y no sea yo rémora de progreso o de estrechamiento de vínculos»; y así después de haber contribuído con nuestro discernimiento a esclarecer una norma de acción, continuamos siendo el si lar del edificio del Magisrio organizado.

Nuestro Director, hombre de deseos estimables, y un convencido de la necesidad de reno-

niendo el máximo ren dimiento con los mismos, y aun menores esfuerzos y gastos que ahora emplea.

an pingües rendimientos proporcionaba al Agricultor, haya legado a tal grado de decadencia que, en muchos pueblos, antes ricos por su Apicultura, se ha llegado hasta dejar perción, talar sus montes y roturar sus valdíos, dejando a la lamar «Apicultura Movilista» han sido la causa de que la Apicultura española, tan floreciente en otros tiempos y que der la especie. Han preferido, buscando mayor remuneraa inmensa mayoría de los Apicultores españoles se sigue nos. Estas prácticas que resaltan notablemente por una gran nferioridad sobre las prácticas modernas, que se ha dado en todavía las mismas prácticas y procedimientos anti diluvia-En lo que a la Apicultura afecta, todos sabemos que por Apicultura en el mayor abandono.

afanes a su resurgimiento en nuestra Patria, difundiendo y practicando los nuevos procedimientos para el cultivo de las mente mayor y que ha de sustituir ventajosamente a las anti-Por fortuna para nuestra Apicultura, hace algunos años que, hombres instruidos, laboriosos y previsores dedican sus colmenas modernas, (1) cuyo rendimiento es considerable. guas colmenas de corcho, mimbre, etc., etc.

nuestra Apicultura deja perder por su incuria e ignorancia; y Marina, dándose cuenta exacta de la inmensa riqueza que al ver los fabulosos rendimientos (muchos millones) que en esa riqueza perdida y hacer de nuestro país el primer centro Narciso J. de Liñan y Heredia, hijo de los condes de doña otros países de inferior condición que el nuestro se obtienen por este medio, se han propuesto decididamente reconquistar Estos inteligentes y fervorosos propagandistas, entre los que se encuentra el apostol de la Apicultura española, don productor de miel; pues ningún otro tiene los medios natura-

vuena organización, un verdadero río de miel y la correspones de nuestra España, de la que podría obtenerse, con una diente cascada de millones.

stenta con orguilo S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y al que pertenecen las figuras más salientes de la Apicultura espaiola; se ha creado «La Colmena» revista apícola y órgano verdadera casa de los apicultores, donde se compra y vende as mejores marcas de mieles nacionales, así como sus exnientos con la formación y funcionamiento oficial del «Sindel Sindicato nacional, y se ha fundado «Mi-Der-Ac» la quisitos derivados; proporciona a los apicultores toda clase Como base de esta organización, se han echado los cilicato Nacional de Apicultores» cuya presidencia de honor de material apícola y resuelve cuantas preguntas y consultas se le hagan sobre la materia. Tiene su domicilio en Madrid,

Miraflores de la Sierra (Madrid), bajo la dirección técnica del Sr. Liñan y patrocinado por el Instituto Nacional de Pre-El primer Coto Escolar Apícola de España se creó en visión. El 19 de Julio de 1924 tuvo lugar el acto solemne de a inauguración y desde aquella fecha, viene funcionando anejo a la Mutualidad Escolar de la escuela de niños de don Jéronimo Sastre, celoso y competentísimo Maestro que lo

Posteriormente, la Dirección General de 1.ª enseñanza na organizado cursillos oficiales de Apicultura para Maesura. Es tal el caracter de confraternidad y laboriosidad con que el Sr. Liñan sabe adornar sus lecciones, que sus disciros, que, bajo la competente dirección del señor Liñan, nan tenido lugar en su propio colmenar « Mendico- Echea» en Miraflores de la Sierra, convertido ya en escuela de Apiculpulos, (cual otros apóstoles), salen convertidos en otros tanos entusiastas propagadores que, llevando la semilla por él ecundada a los pueblos rurales de donde procede, no se ha

^{(&#}x27;) Huver, Layens, Dadant, etc.

rán esperar sus copiosos y abundantes frutos, representados por otros tantos Cotos Escolares Apícolas.

El Excmo. Sr. Director General de 1.ª enseñanza tiene puesta de tal manera su fé en estos Cotos que, (según expresión personal suya) sería su ideal verlos establecidos en todas escuelas rurales de España.

rales. Porque si por medio de la instrucción conseguimos estar integrada por todos los apicultores, constituidos en Aso el estuerzo colectivo de la asociación iríamos al fracaso si que de un gran impulso al comercio y a la industria nacional crear una Agricultura floreciente, con sus industrias anejas cional.—Entendiéndolo así algunas Diputaciones Provincia esta obra. Por eso entiendo que la Asociación Nacional debe des obras, no basta el esfuerzo individual si no se apoya er país grande, próspero y feliz. Pero como en todas las granhabremos acrecentado las fuentes de riqueza, que hacen a ur patriótica y social que sepamos inculcar a las juventudes ru de, de la tormación familiar y agrícola, a la par que moral maestros españoles, y espera el resurgir de la España granrepresentada por su Gobierno, tiene puestos los ojos en los y Navarra. mios; y hasta han llegado al establecimiento de escuelas percurso de éstos, han establecido cursillos, conterencias y pre elementos apicolas de sus provincias, y aprovechando el conciaciones Provinciales o regionales y representados en la Na la cooperación particular asociada, no tomara parte activa er Madrid, Soria, Logroño, Oviedo, Santander, Lugo, Castellón manentes de Apicultura. — Diganlo si no las Diputaciones de les, se han apresurado a secundar esta labor agrupando los Ya veis, pues, mis queridos compañeros, como España

Como ya he dicho antes, soy principiante en Apicultura y no me había preocupado jamás de esta pequeña industria, por lo que desconozco los elementos apícolas con que cuenta la provincia de Teruel y que cultivan las colmenas «movilistas»

almas. Almas que vivan y no vegeten solamente; inteligentes, generosas, pegadas amorosamente al terruño; satisfechas de saludar la aurora y de despedir al último rayo del sol; en una palabra, que sienta el amor al campo.

El Gobierno que actualmente rige los destinos de España, dándose cuenta exacta de la gravedad que encierra este problema, no perdona medios ni sacrificios para buscarle una solución favorable; y ésta la ha encontrado en la escuela rural; la única que cuenta con medios para educar agricolamente a las juventudes y forjar el alma de la campiña; formación agrícola, moral, social y previsora.

conseguirá indudablemente) multiplicar sus ingresos, obtetación de esas fuentes de riqueza, logra conseguir (que lo prácticas rutinarias y ruinosas que ahora emplea en la exploinstruido en los procedimientos modernos; desterrando las munerar al Agricultor si, ayudado por la educación y bien imuy grandes! por los auxilios económicos con que puede recultura, llamadas pequeñas, pero que pueden ser grandes las enseñanzas prácticas de esas industrias anejas a la Agrisus escuelas por medio de los Cotos Escolares de Previsión den adquirir y ampliar sus conocimientos para establecer en otros). Por eso en estos últimos años leemos con bastante de Previsión (Apícolas, Sericícolas, Avícolas, Porestales y Agricola, las Mutualidades Escolares y los Cotos Escolares vencimiento de que los medios más eficaces para conseguir Nogués y demás personal que le secunda, han llegado al con-D. Ignacio Suarez Somonte, el Inspector a sus órdenes seño Sericicultura y Avicultura, donde los Maestros rurales pue Campos Agricolas, la organización de cursillos de Apicultura frecuencia en periódicos y revistas la creación de nuevos dicho fin, son: Los campos Escolares de experimentación Dirección general, vinculada en su Director Excmo. señor El Ministerio de Instrucción pública, por mediación de su varse, accede a la exposición pública de lo más candente o de lo más evolutivo del Reglamento, y así seguramente obraría el amigo Arribas, de estar en su caso, por aquello de nihil volitum quim præ cognitum, y por esto de que la mayor claridad en las cosas no daña a las mismas; y si en efecto se admite que «conocer el sentir de la clase para sostenerlo en Madrid», es esencial para un representante de la misma, y en concepto, del digno compañero Arribas, «merece plácemes la iniciativa» ¿no es acertado llevarlo a la práctica y que salte el parecer de la clase?

Ahora bien, para concer ese parecer no veo otro camino que la contestación directa de los interesados y para esto nada más práctico que la exposición del Reglamento y por consiguiente su discusión, en la que va envuelta, como es natural, la propaganda por los que están firmemente persuadidos de su conveniencia.

Hay que recapacitar, amigo Arribas, en que de implantarse, el Reglamento obliga a todos los asociados y una de cuyos obligaciones, la más importante para la consecución de sus fines es la cuota mensual de dos pesetas, y seguramente lo que más resistencia ofrecerá a los pobres de espíritu más que de dinero. Ignoro en qué forma se habrá producido la adhesión, puesto que esto incumbe a la Direción, pero no creo que en la Asamblea de Pascua se pueda decidir la efectividad del Reglamento sin el boletín firmado de diez mil asociados, y una de dos; o sigue la Asociación con su vida lánguida, sin los órganos apropiados a su función en el tiempo actual o han de presentarse las diez mil firmas ejecutivas.

Por eso, y como mal menor, es preferible, la propaganda y tras ella la pronunciación voluntaria del Magisterio de la provincia, aun repitiendo, que no el que se llamen muchos a engaño, no pueda ponerse en ejecución el Reglamento, o después de impuesto dejarlo sin efectividad por falta de correspondencia en los asociados, en cuyo caso ese si que sería el golpe mortal a la seriedad de nuestra clase.

En, fin salga lo que saliere de este imbroglio, ya que al cabo aun hay tiempo para resolver, Dios mediante, en el número inmediato de La Asociación defenderé la cuota de la Nacional.

Alfredo Lahoz Burgos.

La Loteria de las oposiciones

Ha aparecido la lista de maestras agraciadas con el ascenso a 4.000 pesetas, actuaron 650 maestras para optar a los 46 premios mayores.

Como resultado de ello 27 maestras de 3 000 pesetas y 19 de 3.500 pasan a 4.000. De estas últimas, doce obtuvieron ascenso de 500 en las oposiciones celebradas hace tres años. Tan solo siete son de las antiguas de 3 500. (Véase cómo se premia la constancia en la escuela).

Los premios se han repartido en la siguiente forma: Madrid y Bilbao, se llevan 6; Tarragona, Granada y Segovia, 3; Toledo, Zaragoza, Navarra, Guadalajara y Logroño, 2; Guipúzcoa, Alava, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Burgos, Oviedo, Málaga, Valencia, Gerona, Teruel, Cuenca, Santander, Huesca y Coruña, uno.

No hacemos comentarios.

(De Revista Escolar, de Oviedo).

Sección oficial

REAL ORDEN INTERESANTE

El Ayuntamiento de Gea de Albarracín (Teruel), solicita la creación de una Escuela de párvules, iundándose en que existió ya una en aquel pueblo, a cargo de religiosas, y ofrece el edificio para su instalación, vivienda de la Maestra y el mobiliario y material pedagógico prevenidos.

La Junta local informa favorablemente, y la Inspección entiende, por el contrario, que debe desestimarse lo solicitado, conforme a la ley de Instrucción pública, y el expediente pasa a este consejo, por lo que se refiere a la modificacación del vigente arreglo escolar:

Considerando que Gea de Albarracin tiene 1 076 habitantes y una Escuela de niños y otra de niñas:

Considerando que son muchos todavía los pueblos en que falta el número de Escuelas obligatorias,

Esta Comisión, de acuerdo con el dictamen de la Inspección, opina que no es posible por ahora acceder a lo solicitado.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—Callejo.

LOS DERECHOS PASIVOS

OTRA RESOLUCIÓN LIMITANDO RL DERECHO DE LAS VIUDAS

Se ha presentado otro caso nuevo en que se aplica el criterio restrictivo de aplicar los preceptos generales de todos los funcionarios, sin las excepciones que corresponden a nuestra anterior legislación. He aquí la resolución que es un acuerdo del Consejo Supremo de la Guerra:

«Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruide a petición de doña Enriqueta Novoa Iglesias, viuda del teniente de Infantería retirado, D. Victor Alvarez Vázquez, en solicitud de la pensión que pueda corresponderle por su esposo, compatible con la jubilación de Maestra nacional que disfruta, por creerse comprendida en las disposiciones del vigente Estatuto de Clases pasivas del Estado:

Resultando que la recurrente es Maestra jubilada con la pensión anual de 3.200 pesetas, y, por tanto, se halla comprendida en la regla general de incompatibilidad que establece el artículo 96 del vigente Estatuto de Clases pasivas del Estado, sin que le sea de aplicación la tercera de las excepciones que dicho artículo establece en relación con la regla general, por referirse a la posibilidad de poder cobrarse simultaneamente una pensión del Estado y un sueldo o remuneración por servicios prestados al mismo o a las Corporaciones locales, cuando la suma de ambos no exceda de 5.000 ptas. anuales; pero nunca ha de poderse cobrar dos pensiones del Estado, aun dentro de dicha limitación. Tampoco le es de aplicación el párrafo segundo del artículo 205 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto, toda vez que, según oficio de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, unido al expediente en virtud de trámite dado en consulta, las pensiones de jubilación de los Maestros nacionales se satisfacen con cargo a los Presupuestos generales del Estado desde 1.º de Julio de 1927, en que fueron a él incorporados todos los derechos pasivos de los mismos.

Este alto Cuerpo, en 24 del actual, ha resuelto desestimar la instancia de la recurrente por ser incompatible el goce simultáneo de la pensión de jubilación que disfruta como Maestra nacional con la viudedad del Montepío militar que solicita.

Lo que, de orden del Sr. Presidente, comunico a V. S. para su conocimiento y el de la interesada. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 Septiembre de 1928.—El General Secretario, Pedro Verdugo Castro.—Señor Gobernador militar de Orense. (Diario Oficial del Ministerio del Ejército, número 218).

Para que nuestros lectores se hagan cargo exacto del caso, copiamos los siguientes preceptos a que se alude en la resolución:

«Art. 96. Es incompatible el goce simúltáneo de dos o más pensiones civiles o militares, y el de unas y otras con sueldos, haberes o gratificaciones que se paguen con fondos generales, provinciales, municipales o de la Real Casa. Se exceptúa de esta incompatibilidad... 3.° Las pensiones o porción de ellas que correspendan a la viuda y huérfanos, o a la madre viuda, y el sueldo o remuneración que perciba por servicios prestados al Estado o a las Corporaciones locales, en tanto en cuanto la suma de lo cobrado por los expresados conceptos no exceda de 5.000 pesetas».

Reglamento; art. 205... «Son también com patibles con las pensiones del Estado las que se satisfagan con cargo a Cajas especiales o Montepios, nutridos con descuentos sobre los haberes de los que pertenezcan a los mismos, aunque dichas Cajas o Montepios estén subvencionados delfondos generales, provinciales o municipales o de la Real Casa, siempre que los ingresos que procedan directamente de los expresados fondos representen menos de la tercera parte en relación con los totales de lo de que se trate».

Estos son los artículos copiados o citados en el texto de la resolución. Creemos que la pensión que viene percibiendo la viuda a que se contrae este acuerdo, está comprendida en el caso de Montepío, porque cobra con fondos que tenía la antigua Caja, que ha retenido el Estado con la reforma y que no se ha extinguido aún.

De todas suertes, observamos en esta resolución como en otras anteriores, una especie de plan o propósito de ajustar las determinaciones a criterios uniformes, generales, de igualación o equiparación con los demás funcionarios. Deberá tenerse todo esto en cuenta.

(De El Magisterio Español).

NOTICIAS

Enfermo

De bastante cuidado, hállase enfermo el maestro de la Beneficencia de Teruel, don Ricardo Pérez, distinguído compañero y ex-director de esta revista. Hacemos votos por la pronta y totalmejoría de don Ricardo, que muy de veras celebraremos.

Detunciones

En Burgos ha fallecido el Director de aquella Normal de Maestros D. Simón J. Seisdedos, antiguo profesor de la primera Normal que para maestros funcionó en Teruel y de quién fueron discipulos muchos de nuestros hoy veteranos compañeros.

A su distinguida familia envíamos el pésame del Magisterio turolense y por el Sr. Seisdedos, rogamos a los compañeros una oración.

Nuestro estimadísimo amigo y compañero D. Maximino Sabater que prestó sus servicios en esta provincia en la escuela de Tramacastilla y que en la actualidad desempeña una Sección de la Graduada de Carcagente, llora en estos momentos la pérdida de su buena esposa D.ª Victoria, ocurrida el día 15 de los corrientes.

Acompañamos en su justo dolor al amigo querido y elevamos al Cielo una oración por el eterno descanso de la finada.

El segundo Escalatón

Ha sido elevada a la Superioridad una instancia solicitando que los Maestros del segundo Escalafón que tengan aprobadas oposiciones libres antes del año 1928, se les incluya en el escalafón de plenos con fecha 1.º Enero de 1929, o en todo caso que se les considere en condiciones análogas a las de los Maestros del segundo Escalafón que aprueben los ejercicios de las oposiciones libres de ingreso en el Magisterio actualmente convocadas.

Oposiciones

S supene que los ejercicios de oposición darán principio sobre el 15 del próximo mes de Ene o.

Palabras del Presidente

Al contesta señor Presidente del Consejo a uno de los asamblistas que consumía un turno en contra de la totalidad de los presupuestos, ha dicha que, en un periodo de tiempo no muy largo, se acometería la reforma de las ciases pasivas, a fin de que las pensiones fueran más decorosas.

Profesores de educación fisica

Se resuelve expediente para abonar las mil pesetas de gratificación, a los maestros profesores de educación física.

Bibliotecas

Se adquieren 30 Bibliotecas permanentes, con destino a otras tantas escuelas nacionales y grupos escolares.

Provisión de escuelas en Navarra

Se han remitido a la Gaceta las instrucciones a que han de someterse los que soliciten escuelas en Navarra, conforme a la Real orden anteriormente publicada.

Huértanos del Magisterio

Se dispone que en el plazo de 10 días, los Hué fanos del Magisterio Nacional podrán solicitar de la Dirección General de Primera enseñanze, la concesión de auxilio de 1.000 pesetas por cada huérfano.

Para los niños

LIBRO DE RECREO::

LA FARÁNDULA, NIÑA

TEATRO INFANTIL
DOCE OBRAS TEATRALES PARA NIÑOS

Fernando Tosé de Larra

Prólogo de

SERAFÍN y JOAQUÍN ALVAREZ QUINTERO

Cubierta de

FERNANDO ALVAREZ SOTOMAYOR 100 dibujos de Manchón, Campuzano, Victorina Durán, Gallego, Alcántara, Pozo, Regidor, Aldana, Perdigón, María Luisa Pérez Herrero, Moreno y Fresno.

Broche de MARIANO BENLLIURE

Es lo mejor que se ha escrito para ser representado por niños.

Esta obra no debe faltar en ninguna Biblioteca Escolar.

Edición corriente, en rústica, 7 pesetas. De lujo, en tela con estuche, 15

Don Venancio Marco

SAN JUAN, 49-TERUEL

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Reigiosa

- DE -

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo

lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores

Democracia, 9-Teruel

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza Propiedad del Magisterio de la provincia.

Tallores Tipograficos de Arsenio Perruca San Andrés, 4 y 6. — Teruel.

eder Gerberg Albierer, Jage, zerfeier, Aldura, Perdeber degen dann Laten Place Leiter Auffahren Breine Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagogico Nacional



APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRIGA DE MOBILARIO ESCOLAR

Calle de Castila, 29=VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precies indicando estación destine.

LA MEJOR TINTA para ESCUELAS. La MAS BARATA TINTA UKRANIA

ager#7 (see a la fille france) and the second second of the second secon

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSENANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de